

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

SIAPER
DECRETO ALCALDICIO N° 00888, /

LA CISTERNA, 27 AGO. 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Alcaldicio N° 0633 de fecha 30.06.2014, que aprueban, el Contrato individual de trabajo suscrito entre el Municipio y doña **NATALIA GINETTE ORTIZ ARANCIBIA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], para desempeñarse en el Cometido denominado **Fortalecimiento de la Participación Comunitaria Sub-Programa "Rakizuam Mapuche para un Kume Mongen"**, con vigencia desde el 20.06.2014 hasta el 30.09.2014.

2.- El Memorandum N° 1391 de fecha 01.08.2014, de la DIDECO.

3.- La renuncia presentada por doña **NATALIA ORTIZ ARANCIBIA**.

D E C R E T O :

1°.- **ACEPTASE**, la Renuncia Voluntaria a contar del día **01 de Agosto 2014**, al Contrato del Programa denominado **Fortalecimiento de la Participación Comunitaria Sub-Programa "Rakizuam Mapuche para un Kume Mongen"**, suscrito entre el Municipio y doña **NATALIA GINETTE ORTIZ ARANCIBIA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] tención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2°.- **LA DIDECO**, en su calidad de Unidad responsable del Programa; como asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y el Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que en este caso proceda, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO). SANTIAGO REBOLEDO PIZARRO, ALCALDE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL -

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes -

SRP.POF.JMC.LAG.Cbc.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección Administración y Finanzas.
- 4.- Dideco
- 5.- Depto. Contabilidad
- 6.- Tesorería Municipal
- 7.- Depto. Recursos Humanos.
- 8.- Plataforma Web (siaper).
- 9.- Oficina de Partes.
- 10.- Archivo.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

2-5540

15 julio